



**COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
DE DON LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS
PERSONAL A HONORARIO QUE INDICA**

DECRETO N° 6098

CHILLÁN VIEJO, 06 DIC 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 08 De Noviembre de 2013 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don Luis Antonio Arriagada Vallejos, para ir a la Ciudad De Concepción el Día 06 De Noviembre de 2013.

DECRETO

1.-RECONOCE cometido para el **Sr. Luis Antonio Arriagada Vallejos** quien debió ir a la ciudad De Concepción el Día 06 De Noviembre de 2013, con el fin de Asistir A Reunión con Seremi Del Medio Ambiente Tema Scam.

2.- PÁGUESE: El 40% del viático por el día 06 De Noviembre Del 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV/ PAQ/LRM

DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)**